

CONSTANCIA SECRETARIAL. - Cali, Septiembre 1º de 2022.- A Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, informando que el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Contrato ICBF remitió el día 17 de Agosto de 2022 remitió el resultado de la prueba de ADN practicada.- Sírvase proveer.

JOSÉ ALBEIRO RODRÍGUEZ CORREA
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI**

AUTO No. 1553

Cali, Septiembre primero (1º) de Dos Mil Veintidós (2022)

RADICACIÓN No. 76001-31-10-011-2021-00342-00
FILIACION EXTRAMATRIMONIAL

Del informe de secretaría que antecede, a efectos de dar cumplimiento a lo ordenado en el inciso 2º del Nral. 2º del Art. 386 del C.G.P., se ordenará correr traslado a las partes del dictamen de prueba de ADN allegado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, practicada al grupo familiar conformado por Luís Hernando Zambrano Mier, Verónica Pérez y la menor de edad Samantha Pérez, por el término de tres (3) días, contados a partir del día siguiente de la notificación por estado de este auto, para los fines señalados en la citada norma.

Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

CORRER traslado a las partes por el término de tres (3) días contados a partir del día siguiente de la notificación por estado de este auto, del dictamen de prueba de ADN practicada al grupo familiar conformado por Luís Hernando Zambrano Mier, Verónica Pérez y la menor de edad Samantha Pérez, para los fines señalados en el inciso 2º del Nral. 2º del Art. 386 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

FULVIA ESTHER GÓMEZ LÓPEZ
Juez Once de Familia de Oralidad

y.c.a.

PUBLICADO EN ESTADO ELECTRONICO #145 DE
02/SEPTIEMBRE/2022

MIRAR ABAJO DOCUMENTO ANEXO

INFORME PERICIAL - ADN 2201000585

Informes Periciales - ADN Menores <periciales.adnmenores@medicinalegal.gov.co>

Mié 17/08/2022 3:56 PM

Para: Juzgado 11 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j11fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (2 MB)

ADN 2201000585.pdf; HC 2201000585.pdf;

Cordial saludo,

Señor@s

Juzgado Once de Familia de Oralidad Cali

Carrera 10 Calle 12 - 15 Centro

Cali, Valle del Cauca

De manera atenta me permito enviar el informe pericial junto con la hoja de costos, mencionado en el asunto.

Presunto Padre: LUIS HERNANDO ZAMBRANO MIER

Madre: VERÓNICA PEREZ

Menor de edad: SAMANTHA PEREZ

Favor confirmar recibido.

Atentamente,

DANIEL FELIPE DAVID

Apoyo Administrativo

Grupo Nacional de Genética -Contrato ICBF

57 (1) 4069944 ext 1353,1306

Calle 7A No.12A-51, Bogotá, Colombia

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

NOTA : Este correo es usado exclusivamente para el envío de resultados, por favor no enviar solicitudes.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010

INFORME PERICIAL N° SSF-GNGCI-2201000585

Página 1 de 4

INFORME PERICIAL-ESTUDIO GENÉTICO DE FILIACIÓN

CIUDAD Y FECHA	BOGOTÁ D.C. 2022-08-08
AUTORIDAD DESTINATARIA Y/O AUTORIDAD SOLICITANTE	Dr(a).FULVIA ESTHER GOMEZ LOPEZ. JUEZA. JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD CALI. CARRERA 10 CALLE 12 - 15 CENTRO. CALI, VALLE DEL CAUCA . Correo Electronico: j11fcali@condoj.ramajudicial.gov.co
IDENTIFICACION Y REFERENCIAS DE SOLICITUD	PROCESO 202100342 2022/03/30.
SOLICITUD/MOTIVO	PROCESO ORDINARIO FILIACION EXTRAMATRIMONIAL
ELEMENTOS RECIBIDOS Y PERSONAS ASOCIADAS	
PRESUNTO PADRE 1 -LUIS HERNANDO ZAMBRANO MIER-CC.94491265	
1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2201000585PP111 - Registrada el: 2022/05/23 .	
MADRE 1 -VERONICA PEREZ -CC.1144027993	
1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2201000585M109 - Registrada el: 2022/05/23 .	
HIJO(A) 1 -SAMANTHA PEREZ -RC.1149940833	
1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2201000585H107 - Registrada el: 2022/05/23 .	
Fecha de radicación en el laboratorio	2022-05-23
Periodo de Análisis: 2022-08-01 a 2022-08-08	

HALLAZGOS

Marcadores Genéticos

Sistema Genetico	PRESUNTO PADRE 1	MADRE 1	HIJO(A) 1	AOP HIJO(A) 1
	LUIS HERNANDO ZAMBRANO MIER	VERONICA PEREZ	SAMANTHA PEREZ	
D8S1179	12,13	13,14	12,14	12
D21S11	30	30	30	30
D7S820	12	12	12	12
CSF1PO	12	11	11,12	12
D3S1358	15	15	15	15
TH01	6,9,3	7,9,3	7,9,3	7 o 9,3
D13S317	11,12	11	11	11
D16S539	11,13	10,11	11,13	13
D18S51	16,20	12,17	16,17	16
FGA	23,24	22,2,23	23	23
vWA	16,17	16,17	16,17	16 o 17
TPOX	9,11	8	8,9	9
D5S818	10,12	9,10	9,10	9 o 10
D2S1338	19,20	23,25	19,25	19
D19S433	13,14	13,14	13	13
Penta D	13	9,13	13	13
Penta E	12,20	15,16	15,20	20
D10S1248	13	14,15	13,15	13
D12S391	19,23	19,3,23	23	23
D1S1656	13,16	12,15	12,16	16
D2S441	10,11	10	10,11	11
D22S1045	16	15,19	16,19	16
AMELOGENINA	x,y	x	x	-----

N.D: No determinado (no se obtiene perfil o no fue reproducible o no hay información disponible, no se analizó).

MCR

CCT



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010



INFORME PERICIAL N° SSF-GNGCI-2201000585

Página 2 de 4

INTERPRETACION

En la tabla de hallazgos se presentan los perfiles genéticos para cada muestra analizada. El hijo debe compartir un alelo (AC) en cada sistema genético, con cada uno de sus padres biológicos. Se observa que el PRESUNTO PADRE1 tiene todos los alelos que el hijo debió heredar obligatoriamente de su padre biológico (AOP).

Se calculó entonces la probabilidad de este hallazgo frente a las siguientes hipótesis (H):

H1: El presunto padre es el padre biológico

H2: El padre biológico es otro individuo tomado al azar, en la población de referencia.

Se encontró que el hallazgo genético es 401.608.132.681,3998 de veces más probable ante la primera hipótesis que ante la segunda. Esta comparación se conoce como LR (Likelihood Ratio) o Índice de Paternidad (IP).

CONCLUSIONES

1. LUIS HERNANDO ZAMBRANO MIER no se excluye como el padre biológico de SAMANTHA. Es 401.608.132.681,3998 de veces más probable el hallazgo genético, si LUIS HERNANDO ZAMBRANO MIER es el padre biológico. Probabilidad de Paternidad: 99.999999999%.

OBSERVACIONES

Remanentes, contramuestras y material de apoyo:

- Los remanentes de las muestras analizadas quedan almacenados en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a disposición de la autoridad.
- Los resultados solo están relacionados con las muestras analizadas, tal como se reciben.
- En el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 10-LAB-010, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y con Certificación emitida por SGS Colombia S.A, bajo la norma NTC-ISO-9001:2015 con Certificado No. CO 15/6256 de 2021-06-10.
- Se deja registro fotográfico de los EMPs recibidos.
- Este informe pericial fue revisado de acuerdo con el procedimiento Revisión de informes periciales de los laboratorios forenses y organismos de inspección, código DG-M-P-099.

REGISTRO DE IDENTIDAD DE LOS MUESTRADANTES

Se recibió formato de Autorización para Toma de Muestras diligenciado, firmado y con huella dactilar, fotocopia(s) del(los) documento(s) de identidad y registro dactilar. La toma de muestra del(la) menor SAMANTHA PEREZ fue autorizada por la señora VERONICA PEREZ en calidad de madre del(la) menor, de quien se recibió fotocopia del documento de identidad.

El número de identificación del(la) menor se reporta tal y como aparece en el Formato Único de Solicitud de Prueba de ADN (FUS).

METODOLOGIA

Los métodos y los principios de los métodos utilizados en el laboratorio son reportados en la literatura científica y validados para el uso forense

1. PURIFICACION DE ADN A PARTIR DE TARJETAS FTA :

El ADN atrapado en la matriz de la tarjeta FTA, se purifica y se limpia de inhibidores de PCR. Códigos DG-M-PET-026-V07.

2. PCR-MULTIPLEX, MARCADORES BIPARENTALES Y UNIPARENTALES:

Amplificación simultánea in vitro de múltiples loci polimórficos, con métodos fluorescentes. Código DG-M-PET-102-V05.

3. SEPARACION, DETECCIÓN Y ASIGNACIÓN:

Electroforesis capilar y detección automatizada de fragmentos de ADN fluorescentes. Los fragmentos de ADN se analizaron con el

"Ciencia con sentido humanitario, un mejor país"

Calle 7A No 12A-51 icbfadministrativo@medicinalegal.gov.co
Commutadores 6014069944, 6014069977 Ext.1307,1305,1353
Bogotá D.C-Colombia www.medicinalegal.gov.co

MCR

CCT

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



INFORME PERICIAL N° SSF-GNGCI-2201000585

Página 3 de 4

ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010

programa "Sequencing Analysis @Software" y se realizó la asignación alélica usando el programa "GeneMapper® Software". Códigos DG-M-I-017-V06, DG-M-I-043-V04 y DG-M-I-035-V05.

4. ANÁLISIS BIOESTADÍSTICO Y FRECUENCIAS POBLACIONALES:

Utilizando métodos Bayesianos clásicos, se calculó una razón de verosimilitud o LR (likelihood ratio) que permite comparar la probabilidad del hallazgo genético, frente a dos hipótesis mutuamente excluyentes e igualmente verosímiles. Dependiendo del escenario investigativo, puede contarse o no, con una probabilidad a priori sobre la hipótesis de identidad, de paternidad o incluso sobre el origen de una muestra biológica en una escena de crimen. Este valor, multiplicado por el LR se utiliza para calcular una probabilidad a posteriori, en cálculos de filiación se conoce como Índice de Paternidad (IP)/índice de Maternidad (IM).

Los estudios poblacionales de referencia usados por el Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses son Población Región Andina de Colombia que incluye la región Central Andina, las Llanuras Orientales y la región Amazónica (Paredes, et al., For. Sci. Int. Vol 137:67-73, 2003); población colombiana sistemas: D2S1338 y D19S433 (Porrás et al., For. Sci. Int. Genetics e7-e8, 2008), SE33 (Paredes, M. y Laverde, L. Book of Abstracts, 18th Triennial Meeting of IAFS, 2008), D10S1248 y D22S1045 (Burgos et al., For. Sci. Int. Gen. Supplement Series, Volume 5 , e81 - e82 , 2015), D12S391 (Jiménez M., 1999), PENTA E y PENTA D (Yunis, et al., J. For. Sci Vol 50:1-18, 2005), LPL y F13B (Hincapié et al., Colombia Médica Vol. 40 4, 2009), FESFPS y F13A01 (Jiménez et al., Jornadas de Genética Forense GHEP-ISFH, 1998); población hispana sistemas D2S441 y D1S1656 (Hill et al., For. Sci. Int. Gen. 5, 2011); sistema PENTA C (Maha G. y Fuller J. www.promega.com); sistema D6S1043 (Hill et al., For. Sci. Int. Gen. 7, 2013); población colombiana para haplotipo de cromosoma Y (<https://yhrd.org/search> Release 52). Software utilizado para cálculo del likelihood ratio: SIFMELCO versión 2.0.3.

5. CONTROL DE PROCEDIMIENTOS Y RESULTADOS:

Se procesaron controles negativos y positivos en cada etapa del proceso. Los hallazgos y la información del caso cumplieron con un proceso de revisión por personal experto en la misma área, antes de la emisión final del informe pericial. Este laboratorio realiza anualmente ensayos de aptitud (DG-M-P-004-V09), de acuerdo con los programas de evaluación de desempeño establecidos.

Instrumentos empleados: Los aparatos volumétricos operados por pistón, Termocicladores y Analizadores genéticos que se utilizaron son sometidos periódicamente a mantenimiento, calibración y verificación de estado (DG-A-P-021-V013, DG-A-I-031-V07, DG-M-I-072-V05, DG-M-I-099-V04, DG-M-I-017-V06 y DG-A-I-046-V02).

La bibliografía está referenciada en cada protocolo o instructivo de la metodología, cualquier aclaración con respecto a ésta se suministrará a solicitud de la respectiva autoridad.

PRESUNTO PADRE .1-HIJO(A) .1

Sistema	X	Y	IP	W
Penta_E	0.5000	0.0379	13.19261169	0.92954081
TPOX	0.5000	0.0720	6.94444466	0.87412590
D12S391	0.5000	0.0800	6.25000000	0.86206895
D16S539	0.5000	0.1190	4.20168066	0.80775446
D8S1179	0.5000	0.1220	4.09836054	0.80385852
D18S51	0.5000	0.1340	3.73134327	0.78864354
FGA	0.5000	0.1480	3.37837839	0.77160496
D2S1338	0.5000	0.1485	3.36700344	0.77101004
Penta_D	1.0000	0.1499	6.67111397	0.86964083
D5S818	0.5000	0.1510	3.31125832	0.76804918

Valor X: 0,00006103515625

Valor Y: 0,00000000000000015197687703679476

IP Total: 401.608.132.681,3998

Probabilidad de Paternidad: 99.99999999 %

MCR

CCF

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010

INFORME PERICIAL N° SSF-GNGCI-2201000585

Página 4 de 4

Sistema	X	Y	IP	W
D7S820	1.0000	0.1740	5.74712658	0.85178876
D1S1656	0.5000	0.1770	2.82485867	0.73855245
D13S317	0.5000	0.2190	2.28310513	0.69541031
D10S1248	1.0000	0.2667	3.74953127	0.78945291
D19S433	0.5000	0.2798	1.78699076	0.64119005
D2S441	0.5000	0.2840	1.76056337	0.63775510
D21S11	1.0000	0.2930	3.41296911	0.77339518
CSF1PO	1.0000	0.3640	2.74725270	0.73313785
D3S1358	1.0000	0.3720	2.68817186	0.72886294
TH01	0.5000	0.4250	1.17647052	0.54054052
D22S1045	1.0000	0.4678	2.13766575	0.68129176
vWA	1.0000	0.6380	1.56739807	0.61050063

ANEXOS

No aplica

La(s) muestra(s) analizadas han permanecido bajo permanente custodia por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses-Grupo de Genética Forense, desde su recepción, o desde su recolección (si es el caso).

Atentamente,


MARCELA CASTAÑO RODRIGUEZ
PROFESIONAL DE ANALISIS PERICIAL
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF
Subdirección de Servicios Forenses

VoBo. Revisado: *Estalina Gotoño Torres*

Para tramitar cualquier aclaración o ampliación que la autoridad competente solicite, es indispensable hacer referencia siempre al número de identificación del informe pericial en el instituto (extremo superior derecho del primer folio del informe pericial).

FIN DEL INFORME PERICIAL

MCR



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
GRUPO DE GENÉTICA FORENSE

Convenio INMLyCF-ICBF

Número DNA: 2201000585

Costos proceso de filiación

Tipo de caso: SIMPLE
Fecha Toma de muestra: 2022/04/13 CALI
Autoridad: JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD CALI
Ubicación Autoridad: CALI - VALLE DEL CAUCA
Dirección Autoridad: CARRERA 10 CALLE 12 - 15 CENTRO
Funcionario: FULVIA ESTHER GOMEZ LOPEZ

Muestras procesadas

Código	Nombres y apellidos	Parentesco	Muestra	Valor
2201000585-H01	SAMANTHA PEREZ	HIJO(A)	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	262,229
2201000585-M01	VERONICA PEREZ	MADRE	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	262,229
2201000585-PP01	LUIS HERNANDO ZAMBRANO MIER	PRESUNTO PADRE	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	262,229

Valor total muestras analizadas: \$ 786,687